CONVENIO MODIFICATORIO N° 003

DEL CONTRATO UOC N.º 09/2018, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 02/2018 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA" – ID Nº 353.958.-

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en Avda. General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci**, con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y la **Sra. Leticia Carolina Bordón Medina**, con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Director General Interina de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CELEXX S.A., domiciliada en Avda. Boggiani N.º 5832, Edificio María Luisa Piso 2.A., de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marco Domaniczky García de Zúñiga**, con Cédula de Identidad N° 958.501, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el CONVENIO MODIFICATORIO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONVENIO.-

El presente Convenio Modificatorio del Contrato N.º 09/2018 de fecha 20/12/2018, se celebra en virtud a lo establecido en el Art. 63, de la Ley N.º 2051/03, y tiene por objeto modificar parcialmente la cláusula 7 (SEPTIMA) del contrato, en lo relacionado al plazo de ejecución, conforme a la Resolución MITIC N.º 215 de fecha 04/05/2020.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Se amplía el plazo de ejecución del contrato originalmente establecido, y se otorga una prórroga por motivos de fuerza mayor, de acuerdo a lo analizado en los dictámenes técnico y jurídico, quedando los plazos de ejecución establecidos de la siguiente manera:

FECHA FINAL DE EJECUCIÓN (Convenio Modificatorio 002)	DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR – Certificación de Fibra (29/07/2019 - 15/03/2020)	DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR – Emergencia Sanitaria (16/03/2020 - 20/04/2020)	TOTAL DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR	NUEVA FECHA FINAL DE EJECUCIÓN
15/11/2019	159	36	195	**28/05/2020**

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecen sin modificación las demás Cláusulas del Contrato UOC Nº. 09/2018 suscrito entre los contratantes en fecha 20/12/2018, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CELEXX S.A.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 003

DEL CONTRATO UOC N.º 09/2018, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 02/2018 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA" – ID Nº 353.958.-

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 08 MAYO 2020.

Sr. ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro – MITIC

Sr. MARCO DOMANICZKY GARCÍA DE ZÚÑIGA
CELEXX S.A.

CELEXX S.A.

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
DGAF – MITIC